

El Informe “Tecnologías de Dominio Público” cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).



INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



LE SOLICITAMOS EXPRESAMENTE LEER LAS SIGUIENTES INDICACIONES

Las invenciones incluidas en este informe, se trate de productos o procesos, **no necesariamente** se encuentran en etapa de producción comercial o son susceptibles de comprarse en el mercado, por lo que su eficacia y seguridad no han sido probadas.

La protección por patente se otorga con carácter territorial, es decir, está limitada a determinado país o región en donde fue solicitada y concedida.

La información sobre patentes se divulga a escala mundial, por lo que cualquier persona, empresa o institución puede utilizar documentos de la patente, en cualquier lugar del planeta.

Las patentes protegen invenciones durante un período de tiempo específico, normalmente 20 años desde la fecha de la primera solicitud.

Cuando la patente se encuentra en período de vigencia el titular puede transferirla mediante un convenio, autorización o contrato tecnológico para uso y goce de beneficios de explotación de ese conocimiento.

Cuando el periodo de vigencia de una patente ha expirado, la tecnología de productos, procesos o métodos, y la maquinaria, equipos o dispositivos pueden ser utilizados por cualquier persona, empresa o institución. De esta manera, pasa a ser conocida como patente de dominio público.

Lo divulgado en las citas no necesariamente es de dominio público, por lo que se debe consultar al titular de dicha divulgación el estado de ésta. Se recomienda siempre obtener una autorización expresa.

En relación con la necesidad de solicitar autorización al titular de una invención se debe tener presente que existen:

- ***Inventiones o innovaciones de dominio pública.*** son aquellas en que la protección provista por la patente ha cesado debido a causas establecidas por ley. Es decir, ha terminado el tiempo de protección, no ha sido solicitada en el territorio nacional aún estando vigente en otros países o fue abandonada. De igual forma, se considera dominio público aquello en que su creador renuncia a la propiedad intelectual y, por lo tanto, puede ser utilizado por cualquier persona. Se recomienda siempre obtener una autorización expresa.
- ***Inventiones con patente vigente.*** aquellas cuya patente está dentro del plazo de protección en el territorio nacional. Para su uso, el titular (propietario) debe expresamente autorizarlo. Para esto, el interesado debe contactarse con los titulares y acordar los términos del licenciamiento. La utilización maliciosa de una invención es sancionada por la Ley 19.039, artículo 52, título X.
- ***Innovaciones.*** productos o procesos que no cuentan con patente, pero solucionan un problema de la técnica.

Palabras del Director

Desde su nacimiento, hace ya cuatro años, INAPI ha tenido como uno de sus principales objetivos ayudar a la comunidad a descubrir las ventajas que entrega el sistema de propiedad intelectual.

Contribuyendo a dicho fin, es que la Subdirección de Transferencia del Conocimiento ha publicado periódicamente aquellas innovaciones cuya protección por medio de una patente ha expirado, cayendo en el dominio público, de modo que éstas puedan ser utilizadas y desarrolladas libremente por la sociedad.

Dentro de dicho objetivo, INAPI está al tanto que existen áreas de desarrollo de especial importancia. Una de ellas es la relativa a tecnologías que faciliten el diario vivir de las personas con discapacidad de nuestro país.

Es por ello que, y entrando en el año de la innovación, hemos trabajado para divulgar los avances tecnológicos en materia de discapacidad que hoy están al alcance de todos, a fin de incentivar a emprendedores a desarrollar iniciativas que contribuyan en esta dirección, facilitando el acceso y soluciones en este ámbito tan importante.

Esperamos que este informe logre despertar nuevas ideas y contribuya a poner al alcance de todos innovaciones útiles para el diario vivir.

Cabe destacar que algunas de las patentes que estamos presentando en este Boletín, son de inventores chilenos, para quienes este tema es fundamental.

INAPI tiene como objetivo transformarse en un servicio socialmente responsable y es por esto que no solo estamos trabajando en la creación de informes sobre discapacidad si no que también hemos firmado un Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, para fortalecer nuestro trabajo en este ámbito.

Esperamos que este informe tenga una buena acogida y sea de gran ayuda para facilitar la vida de miles de conciudadanos con discapacidad en Chile.

Maximiliano Santa Cruz S.
Director nacional de INAPI

Presentación

Casi finalizando el 2012, declarado el Año del Emprendimiento por el Gobierno de Chile, INAPI presenta su Informe de tecnologías de dominio público, publicación que en esta oportunidad se ha centrado en la discapacidad.

El objetivo de esta edición es dar a conocer tecnologías especialmente diseñadas para mejorar la calidad de vida de las personas con diversos grados y tipos de discapacidad, de manera de proporcionarles información de valor que permita mejorar su autonomía. El énfasis está puesto en dispositivos técnicos y métodos de apoyo basados en las nuevas tecnologías de la comunicación e información actualmente disponibles.

Asimismo, y cumpliendo el contrato social que establece la propiedad intelectual con la sociedad, la información contenida en este documento fue seleccionada para su libre utilización en el país con fines productivos, debido a su condición jurídica. Ello, con la meta de alentar a las empresas que fabrican tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a que incorporen o amplíen su oferta, al tiempo que otros nuevos interesados se integren a este mercado.

Con la difusión de este Informe deseamos, además, promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipos e instalaciones acordes al diseño universal que requieran la menor adaptación posible y el menor costo, de manera de satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, así como promover su accesibilidad y uso.

Este esfuerzo es un nuevo aporte desde el mundo público bajo el espíritu de propender hacia una igualdad de oportunidades para todos los chilenos y chilenas, y adoptar medidas de acción positivas orientadas a la plena participación de personas con discapacidad en la sociedad, en el marco del principio de accesibilidad universal.

En ese contexto, uno de los aspectos más relevantes que se desea potenciar es la integración de estos ciudadanos al mundo del trabajo, entendiendo que la participación de una persona en la sociedad es plena no solo cuando tiene accesibilidad universal, pues ésta es un aspecto del tema, sino también cuando tiene acceso al empleo y a la educación regular.

Según lo anterior, el presente documento entrega información que se ha estructurado en dos partes:

La primera de ellas tiene por objeto dar cuenta de una muestra seleccionada de 11 patentes que, pudiendo estar vigentes en otras naciones, en Chile son de dominio público por cuanto no han sido solicitadas en el país. Esta selección ofrece tecnologías asociadas los dispositivos e implementos para personas con discapacidad. Atendiendo a lo dicho, la presente selección ha

privilegiado tecnologías que en su mayor parte son de escasa complejidad y por ende de costos muy razonables que le hacen potencialmente accesibles de ser fabricadas.

La segunda parte corresponde a dos entrevistas realizadas a inventores chilenos que han desarrollado tecnologías en busca de soluciones para personas con discapacidad.

Finalmente, se detallan antecedentes relevantes de cada una de las patentes, tales como nombres de titulares e inventores, entre otros antecedentes.

Le invitamos cordialmente a conocer la información que le entregamos en este informe.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

INDICE

Capítulo 1. Tecnologías de dominio público 9

1.1. Bastón para personas con discapacidad visual que incorpora un detector de obstáculos con sensor ultrasónico.....	9
1.2. Dispositivo para introducir en piscinas a personas con discapacidad en sillas de ruedas.....	10
1.3. Asiento antiescaras para sillas de ruedas.....	11
1.4. Autobús portador de medios para el transporte de sillas de ruedas.....	12
1.5. Plantilla para calzado de rehabilitación	13
1.6. Sistema de pasamano para personas con discapacidad visual.....	14
1.7. Cama y accesorio de rehabilitación.....	15
1.8. Monitor braille de pantalla horizontal.....	16
1.9. Juego de ajedrez y dama para el uso de personas con discapacidad visual	17
1.10. Teclado perfeccionado para computadores audio-visuales	18
1.11. Baldosa de guiado para personas con discapacidad visual.....	19

Capítulo 2. Entrevistas inventores chilenos 20

2.1. Bastón tecnológico	20
2.2. Exoesqueleto	22

Capítulo 3. Las patentes como fuente de información en bases de datos nacionales e internacionales. 23

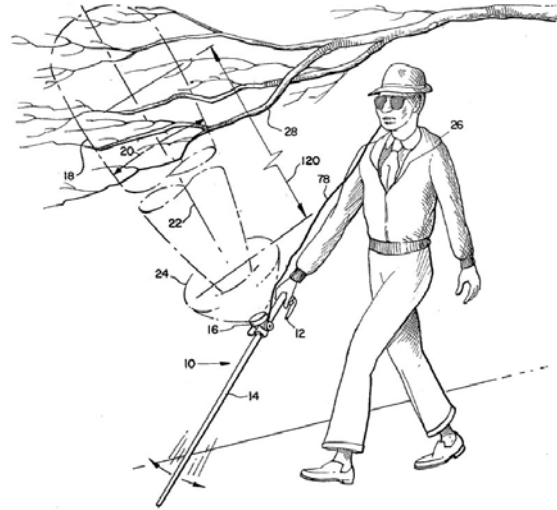
Capítulo 1. Tecnologías de dominio público

1.1. Bastón para personas con discapacidad visual que incorpora un detector de obstáculos con sensor ultrasónico

TITULAR	INVENTOR	Nº DE PUBLICACIÓN
Polaroid Corporation, Cambridge, Massachusetts. Estados Unidos.	Elchinger, Gilbert, Cambridge, Massachusetts. Estados Unidos.	US4280204
USO DE LA PATENTE		
Dominio público		

RESUMEN

La presente invención se refiere a un bastón de movilidad convencional para personas con discapacidad visual, compacto, de modo dual, que contempla un sensor ultrasónico de detección de obstáculos que incluye una combinación de transmisión y recepción. El tamaño de la zona de protección asociado con dicho sensor es infinitamente variable. Tiene dos modos de uso, donde el primero advierte objetos que podrían ponerse en contacto con las extremidades superiores del usuario, y el otro modo determina la presencia o ausencia de objetos más remotos.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

A61H3/06 Ayudas para caminar destinadas a personas con discapacidad visual.

G01S15/18 Sistemas que utilizan la reflexión o rerradiación de ondas acústicas, p. ej. Sistemas de sonar en los que se utilizan ventanas de distancia.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Vía pública.

LINK

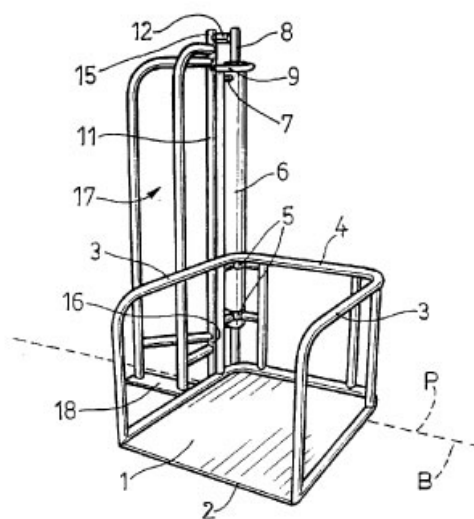
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=2&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19810721&CC=US&NR=4280204A&KC=A

1.2. Dispositivo para introducir en piscinas a personas con discapacidad en sillas de ruedas

TITULAR Metalast, S.A. (Sociedad Unipersonal). España.	INVENTOR Morral Gispert, Jaime. España.	Nº DE PUBLICACIÓN ES1050637
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

La presente invención se refiere a un dispositivo para introducir en piscinas a personas con discapacidad en sillas de ruedas, el que comprende una plataforma con barandilla acoplada radialmente a un soporte desplazable verticalmente y que es giratorio por acción manual. Este dispositivo permite el baño sin dejar la silla de ruedas, ya que ésta se introduce hasta el fondo de la piscina y facilita el desplazamiento a través de él.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

A61G7/10 Dispositivos para incorporar a personas enfermas o personas con discapacidad motriz, p. ej. adaptaciones especiales de aparatos de elevación a estos fines.

B66F7/04 accionadas hidráulica o neumáticamente.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Distintos tipos de piscinas o lugares en altura.

LINK

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?FT=D&date=20030529&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=IT&NR=MI20020543U1&KC=U1&ND=4

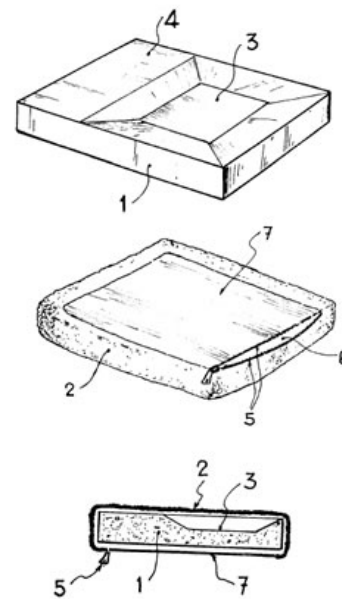
1.3. Asiento antiescaras para sillas de ruedas

TITULAR Gabriel Nieto Piñet C/ Bolivia, n 15 - 10 - B 28016 Madrid. España.	INVENTORES Gabriel Nieto Piñet. España.	Nº DE PUBLICACIÓN ES1013930U
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

La presente invención se refiere a un asiento antiescaras para sillas de ruedas, pudiendo aplicarse en su utilización sobre cualquier otro tipo de sillas en las que normalmente ha de permanecer sentado un paciente.

El asiento está constituido de un material de espuma de poliuretano y presenta una forma general prismática rectangular o cuadrangular de considerable espesor.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

A61G 5/00 Sillas o medios de transporte personales especialmente adaptados para enfermos o para personas con discapacidad motriz.

A61G 5/10 Partes constitutivas, detalles o accesorios.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

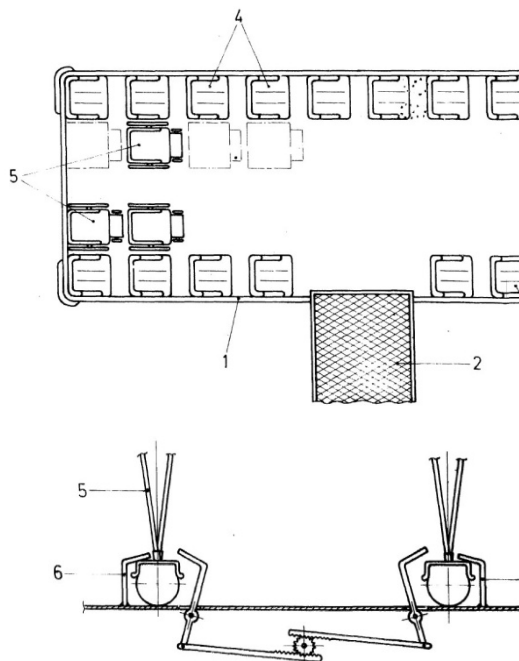
- Vehículo para personas con movilidad reducida.

1.4. Autobús portador de medios para el transporte de sillas de ruedas

TITULAR	INVENTORES	Nº DE PUBLICACIÓN
Bengoia Mena, Pablo. España.	Bengoia Mena, Pablo. España.	ES257180
USO DE LA PATENTE Dominio público		

RESUMEN

La presente invención es un un autobús portador de medios para el transporte de sillas de ruedas, caracterizado por presentar una distribución variable interior en la cual en general se incluyen asientos, lugares de fijación y posicionamiento de silla de ruedas, resultando en una realización preferencial sendas dobles filas laterales de asientos y sillas colocadas por parejas, con los asientos hacia el interior.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

B60P3/00 Vehículos adaptados para transportar, llevar o contener cargas u objetos especiales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Medios de Transportes.

LINK

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19810716&CC=ES&NR=257186U&KC=U

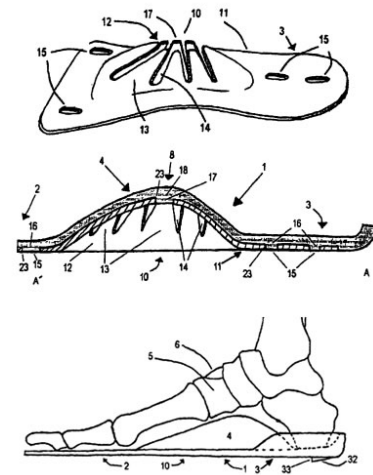
1.5. Plantilla para calzado de rehabilitación

TITULAR Barefoot Science Technologies. Canadá.	INVENTOR Gardiner Roy J W. Canadá.	Nº DE PUBLICACIÓN WO9933417
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

La presente invención se refiere a un dispositivo de plantilla para calzado que puede rehabilitar un pie estimulando una respuesta propioceptiva en el pie del usuario.

El dispositivo tiene un catalizador con forma de cúpula para interconectar la zona plantar de un pie humano y un vértice para alinearse con un área diana de dicho pie. Todo esto para generar una estimulación del órgano del tendón de Golgi.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

A43B7/22 Calzados con piezas de inserción para pies planos, soportes metatarsianos, tobilleras o similares.
A61F5/14 Piezas médicas especiales insertadas en el calzado para los pies planos, pies torcidos o similares.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Industria del calzado, calzado en general.

LINK

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?FT=D&date=19990708&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=WO&NR=9933417A1&KC=A1&ND=4

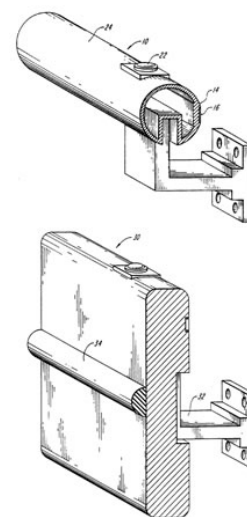
1.6. Sistema de pasamano para personas con discapacidad visual

TITULAR Raynes Coco. Estados Unidos.	INVENTOR Raynes Coco. Estados Unidos.	N° DE PUBLICACIÓN ES2118974
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

La invención se refiere a un sistema de ayuda para personas con discapacidad visual y, en particular, para guiar a personas ciegas a través de un edificio.

Este sistema comprende una serie de pasamanos consecutivos, que se extiende a través de todo un edificio, el cual contiene indicadores de mensajes en braille impresos sobre dichos pasamanos. A su vez, contiene un medio de mensajes auditivos para la descripción auditiva de los distintos puntos del edificio.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

G09B21/00 Medios de enseñanza o de comunicación destinados a personas con discapacidad visual, auditiva y vocal.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Cualquier tipo de industria, vía pública, servicios.

LINK

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?FT=D&date=19950523&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=US&NR=5417574A&KC=A&ND=4

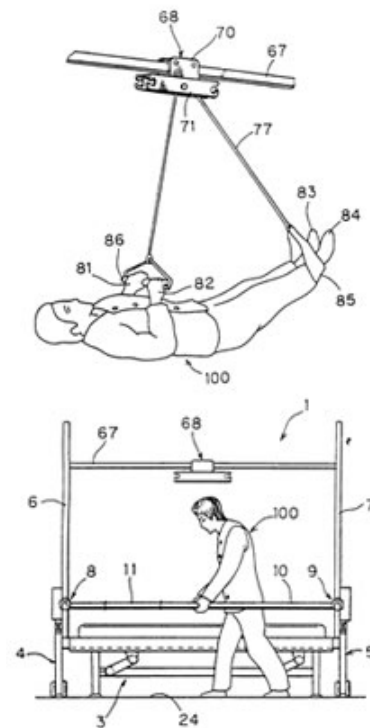
1.7. Cama y accesorio de rehabilitación

TITULAR Kassai Kenzou. Japón.	INVENTOR Kassai Kenzou. Japón.	N° DE PUBLICACIÓN EP0503953
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

La presente invención se refiere a una cama que incorpora aparatos y dispositivos de ejercicios para facilitar la rehabilitación, los que se pueden combinar con los aparatos que tiene la cama.

La cama tiene un mecanismo elevador que incluye guías de desplazamiento, barras verticales, elementos de soporte y barras laterales con un riel colocado encima de las barras laterales, de modo que se pueda mover junto con las barras laterales. A su vez, incluye una polea colocada de manera que se pueda mover sobre el riel. Hay una cuerda que se extiende a lo largo de la polea colocada sobre el accesorio de rehabilitación para que una persona enferma o similar pueda tirar alternadamente de los dos extremos de la cuerda con la mano izquierda y la derecha, para hacer ejercicio con la mano, o enganchar el pie en un extremo de la cuerda y tirar del otro extremo con la mano para hacer ejercicios con las piernas.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

A61G7/00 Camas especialmente diseñadas para proporcionar cuidados; Dispositivos para incorporar a los enfermos o personas con discapacidad motriz.

A61G7/10 Dispositivos para incorporar a los enfermos o personas con discapacidad motriz, p. ej. adaptaciones especiales de aparatos de elevación a estos fines.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Hospitales, clínicas, centros de cuidados, hogar.

LINK

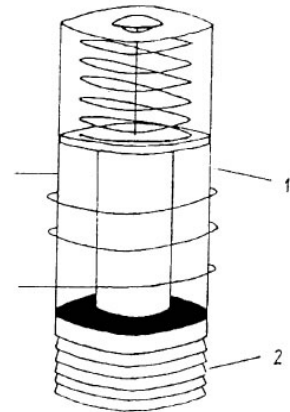
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?FT=D&date=19920916&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=EP&NR=0503953A1&KC=A1&ND=4

1.8. Monitor braille de pantalla horizontal

TITULAR Bernard Gómez, Rubén. España.	INVENTOR Bernard Gómez, Rubén. España.	Nº DE PUBLICACIÓN ES2109141
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

La siguiente invención se refiere a un monitor braille de pantalla horizontal, caracterizado porque está constituido por una disposición matricial de unidades funcionales de lectura braille, y un teclado dispuesto en dos de sus lados, con teclas de números braille en sobre relieve, que constituye un eje de coordenadas. Este monitor fue creado para subsanar el problema que se deriva de la incapacidad de las personas con discapacidad visual para trabajar con los monitores de los computadores.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

G06F3/14 Salida digital hacia un dispositivo de visualización.

G09B21/00 Medios de enseñanza o de comunicación destinados a personas con discapacidad visual, auditiva y vocal.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Industria informática y todo tipo de hogar u oficina.

LINK

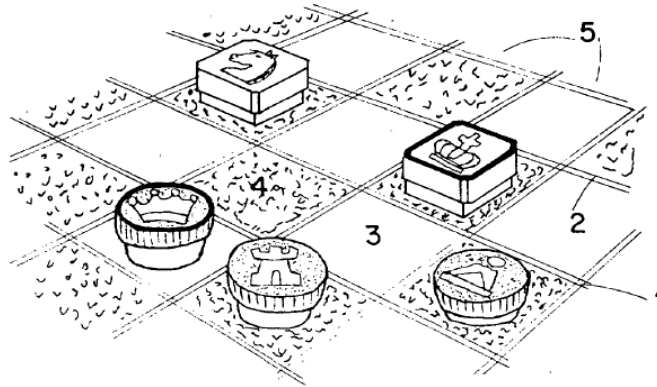
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19980101&CC=ES&NR=2109141A1&KC=A1

1.9. Juego de ajedrez y dama para el uso de personas con discapacidad visual

TITULAR Arcadio López Villán. España.	INVENTOR Arcadio López Villán. España.	Nº DE PUBLICACIÓN ES0205476
USO DE LA PATENTE Dominio público		

RESUMEN

La presente invención se refiere a un juego de mesa, ajedrez y dama, especialmente adaptado para el uso por personas con discapacidad visual. El juego trata de proporcionar al jugador no vidente una primera sensación táctil determinante del color de cada uno de los elementos del juego, tanto de piezas como de los espacios del tablero del juego. Esto se consigue mediante el empleo de piezas rugosas al tacto para las negras, mientras que las blancas son perfectamente lisas.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

A63F3/02 Ajedrez; Juegos similares sobre tablero.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Distracción, entretenimiento, diversión.

LINK

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070901&CC=ES&NR=1065508U&KC=U

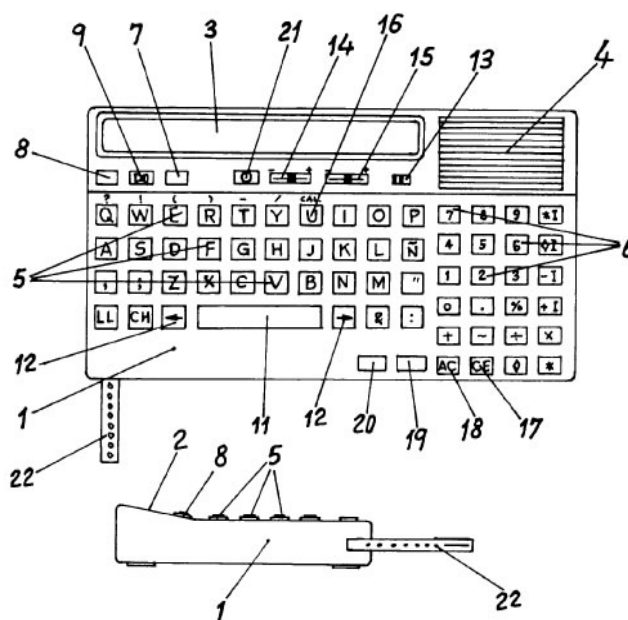
1.10. Teclado perfeccionado para computadores audio-visuales

TITULAR José Aleixandre Arce. ESPAÑA	INVENTOR José Aleixandre Arce. ESPAÑA	Nº DE PUBLICACIÓN ES1065508
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

La invención consiste en un nuevo tipo de teclado para computadores audiovisuales de transferencia, que aporta indudables ventajas de orden práctico para toda clase de usuarios, permitiendo su manejo indistinto por personas con movilidad reducida, como con discapacidad visual y personas con discapacidad auditiva, facilitando una perfecta comunicación entre ellos, e incluso, con personas dotadas de todas sus facultades.

El teclado incorpora importantes perfeccionamientos, como la incorporación de un cursor que regula el volumen de sonido del altavoz integrado, llevando conjuntamente al propio cursor, un piloto verde de iluminación como indicativo visual, para permitir el manejo por personas con discapacidad.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

G06F3/02 Entrada manual, p. ej. Tecla, disco selector.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Industria informática y todo tipo de hogar u oficina.

LINK

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070901&CC=ES&NR=1065508U&KC=U

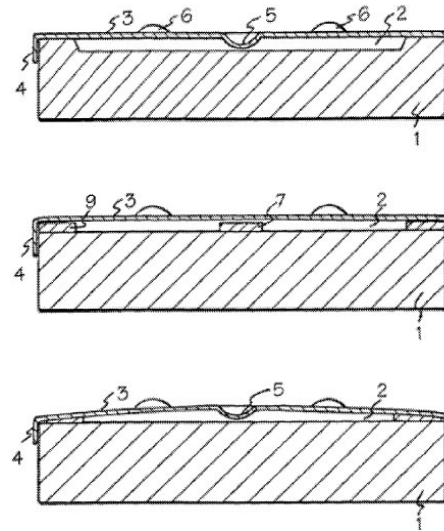
1.11. Baldosa de guiado para personas con discapacidad visual

TITULAR Kick TG Holding B.V. Países Bajos.	INVENTOR Tamar Grahmbeek y Marit Grahmbeek. Países Bajos.	Nº DE PUBLICACIÓN PT1087061
USO DE LA PATENTE Dominio público en Chile		

RESUMEN

Se trata de un sistema de baldosas para guiar personas con discapacidad visual. La baldosa inferior está dotada de un rebaje, cubierto por una placa, de modo que se forma un espacio generador de sonido.

La placa superior es elástica y en su lado inferior cuenta con un saliente dirigido hacia la parte de abajo, la que se mantiene libre con respecto a la baldosa inferior en el estado no cargado de la placa.



CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)

E01F 9/04 Marcas en la calzada; bordillos o cunetas especialmente adaptados para informar a los conductores, p. ej. iluminados.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Vía pública o cualquier lugar donde una persona pueda transitar.

LINK

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&at=9&locale=en_EP&FT=D&CC=PT&NR=1087061E&KC=E

Capítulo 2. Entrevistas inventores chilenos

2.1. Bastón tecnológico

¿Que lo llevó a interesarse en desarrollar tecnologías destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?

Siempre he tenido una especial admiración y respeto por las personas con distintos tipos de discapacidades físicas. Además, son tantos los avances tecnológicos disponibles que nuestra voluntad debería apuntar al firme propósito de plantear alternativas y soluciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de quienes lo requieren con urgencia.

Afortunadamente, en todo el mundo existen muchas instancias trabajando y logrando grandes e importantes avances. Nuestro país no está ajeno a esta realidad y los inventores chilenos también tratamos de aportar. Si nuestras ideas se llegaran a transformar en soluciones reales sería una gran alegría para todos.



Mauricio Gallardo, Inventor Chileno
cmgmuebles@gmail.com

¿Cómo la propiedad intelectual puede ayudar a crear un entorno más amable para las personas con discapacidad?

Para la propiedad intelectual es una tremenda oportunidad. Les regala a los creadores e inventores un propósito, un por qué y va más allá, pues les regala un para quién. Crear con propósito y para alguien en particular se transforma en un percibir y abrazar una motivación adicional. Hay mucho por hacer, pero las necesidades son tantas como las ideas para satisfacerlas. Además, no debemos olvidar que la discapacidad también tiene una fuerza creadora y si se lograra trabajar en equipo los resultados podrían sorprendernos.

¿Cómo pudo conocer las necesidades de las personas con discapacidad?

Conocer sus requerimientos no resulta suficiente para lograr comprometerse y comprender los tremendos desafíos que enfrentan a diario. No basta ponerse en los zapatos del otro para comprenderlo, hay que usarlos todo el día y por muchos días. Cuando logramos realmente comprender es cuando podemos sentir y hacer propias sus necesidades. En ese momento, y si se tiene la capacidad, se transforma en una obligación moral plantear soluciones y alternativas creativas que faciliten las tareas cotidianas.

En el caso del bastón tecnológico, el sentimiento de vergüenza fue el que me llevó a plantearlo como posible alternativa. Con todos los avances de la tecnología moderna me pregunté: ¿Cómo es posible que continúen usando una simple vara?

Al incorporar tecnología y desarrollar un modelo ergonómico y funcional, ya estamos haciendo algo. Pero el moderno bastón por sí solo no cumplirá con su real propósito que es más que dar soporte, sino más bien acompañar. Una central de monitoreo y apoyo es la que cumple esta función, con la que el usuario ya no se sentirá ni estará solo.



2.2. Exoesqueleto

¿Qué lo llevó a interesarse en desarrollar tecnologías destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad? Por inquietud propia y mi profesión siempre estoy buscando desarrollar nuevos proyectos que respondan a distintas problemáticas y dentro de esta búsqueda me di cuenta que las soluciones existentes para ayudar a personas parapléjicas no responden correctamente a las necesidades ni aspiraciones de ellas, entendiendo que la mayor necesidad y aspiración es volver a caminar.

¿Cómo pudo conocer las necesidades de las personas con discapacidad?

Me acerqué a kinesiólogos y médicos para conocer su opinión respecto de los cuidados que necesita una persona parapléjica, para tener una visión de las necesidades terapéuticas de la persona y también conversé con pacientes con paraplejia para



Alvaro Hurtado, Inventor Chileno
alvaro.hurtadox@gmail.com

saber cuáles eran sus dificultades diarias y mayores necesidades.

¿Cómo la propiedad intelectual puede ayudar a crear un entorno más amable para las personas con discapacidad?

La función de la propiedad industrial es proteger las creaciones del hombre para que no sean mal empleadas o copiadas. Pero dentro de estas funciones, también está el organizar todo este nuevo conocimiento que se genera día a día y ponerlo a disposición de la humanidad. Es acá donde la propiedad industrial puede jugar un rol muy importante, ya que al difundir todo este nuevo material estará potenciando dichas áreas y motivará a más personas a generar cosas que mejoren la calidad de vida de todos.

La creatividad tiene un crecimiento exponencial, solo hay que darle la dirección correcta.

Capítulo 3. Las patentes como fuente de información en bases de datos nacionales e internacionales.

Actualmente, la mayoría de los países tienen sus bases de datos disponibles en los portales de sus respectivas oficinas de propiedad intelectual con el fin de hacer más expedita la accesibilidad. Por esta razón, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, ha agrupado los enlaces de estas oficinas en su portal con objeto de facilitar el ingreso a estas bases de datos nacionales, acceda a esta información a través de la URL www.wipo.int.

Por otro lado, hay dos importantes bases de datos de carácter internacional que, por sus características, resultan relevantes y útiles en materia de búsqueda de información tecnológica. No tan sólo son gratuitas sino que tienen un alto grado de cobertura. Además, incluyen un servicio de búsqueda amigable y con diversas opciones de filtros.

En primer lugar, se encuentra la base de datos de la propia OMPI, Patentscope®, versión en español, inglés y francés, que reúne a más de 1.621.000 solicitudes internacionales de patentes publicadas, a través del tratado de cooperación en materia de patentes (PCT). Su link es <http://patentscope.wipo.int/search/es/structuredSearch.jsf>.

Cabe mencionar que Chile desde el mes de Junio del año 2009, se encuentra adscrito a PCT como oficina receptora, lo que facilita el trámite de la presentación de una solicitud internacional de patente.

La otra base de datos de carácter internacional, es Espacenet® de la Oficina Europea de Patentes, EPO, versión en inglés, alemán y francés, que constituye la mayor base de datos de patentes en Internet, con más de 70 millones de documentos. Su link es <http://worldwide.espacenet.com/>

En Inapi, también se cuenta con una base de datos nacional que contiene aproximadamente 67.255 solicitudes de patentes, a las que se puede acceder a través del siguiente link: <http://www.inapi.cl>.

La información que brindan dichas bases de datos, sin duda, constituye una excelente oportunidad para convertirlas, eventualmente, en una importante herramienta de desarrollo en materia comercial y tecnológica, sea por la vía de la innovación, adaptación o absorción de tecnologías.

Guía para búsquedas de patentes.

Las bases de datos de patentes ofrecen una poderosa fuente de información tecnológica, la cual puede servir, entre otros temas para:

- Explotar la tecnología de las solicitudes de patente que no han sido concedidas, así como de aquellas que no son válidas en el país o han perdido su vigencia.
- Extraer, analizar y examinar las tendencias tecnológicas en determinados sectores de la economía mundial.
- Conocer la orientación futura de la competencia.
- Evitar la duplicidad de esfuerzos en investigación y desarrollo.
- Determinar la patentabilidad de las invenciones y estimar su valor comercial.
- Evitar la infracción de las patentes de otros inventores.

Para que el usuario esté enterado del tipo de información que encontrará en una solicitud de patente durante el proceso de búsqueda, a continuación se describe el contenido de dichas solicitudes:

Solicitante: nombre de la persona, empresa o entidad que solicita la protección de determinada tecnología.

Inventor: nombre de la persona - o personas -, que ha inventado y desarrollado la invención.

Descripción: explicación clara y concisa de la tecnología existente y los problemas que experimenta, así como la manera en que se aplica la nueva tecnología para resolver esos problemas. Habitualmente, se ofrecen ejemplos concretos de la nueva tecnología.

Reivindicaciones: declaración en la que se define el alcance de la protección solicitada, u otorgada, por medio de la patente.

Citas y referencias: en determinados documentos de patente figuran referencias a informaciones relacionadas con la tecnología, que han sido divulgadas por el solicitante o examinador de patentes durante el procedimiento de concesión de la patente; esas referencias y citas pueden corresponder a otras patentes y a documentos distintos de las patentes.



Proceso de Búsqueda.

Dado que los documentos de patente contienen información procedente de todos los sectores de la tecnología, los siguientes criterios pueden facilitar su proceso de búsqueda:

Palabras claves: para identificar una tecnología determinada, las palabras claves pueden abarcar conceptos desde lo básico a lo más amplio de la tecnología buscada. Estas palabras pueden encontrarse en cualquier parte del documento de patente, incluidas en el título, el resumen, la descripción y las reivindicaciones.

Solicitante o inventor: dado que ellos están asociados a una determinada área tecnológica, es posible realizar la búsqueda con el nombre del inventor o solicitante.

Clasificación de patentes: todas las patentes se clasifican sistemáticamente de acuerdo al campo tecnológico al que pertenecen. El sistema más comúnmente utilizado en las oficinas de patentes es el de Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Esta puede ser consultada en www.wipo.int/classifications/ipc.

Otros criterios de búsqueda: el número de la solicitud, de publicación o de prioridad (este último hace referencia al primer documento de patente presentado a partir del cual se derivan las posteriores fechas de presentación ante otras oficinas nacionales de patentes), fechas de presentación, país de origen del solicitante o del inventor, datos relativos a la entrada de una solicitud internacional de patente en un procedimiento nacional.